

Bases de la Promoción ELPOZOCONTIGO

1. OBJETO

ELPOZO ALIMENTACION, SA con C.I.F. nº A30014377 y con domicilio a estos efectos en Avda. Antonio Fuertes I, 30840 de Alhama de Murcia (en adelante ELPOZO), realizará una Promoción de apoyo para fomentar el consumo de algunos de sus productos de charcutería.

La promoción va dirigida a 4585 clientes potenciales que accederán a un catálogo de regalos según en el nivel de compra de estos, con un número limitado de regalos por tramo, adjudicado por orden de consecución.

2. FECHAS

La promoción empieza el 20 de marzo de 2023 y durará hasta el 14 de mayo de 2023, con un plazo hasta el 30 de mayo para solicitar regalos.

3. ÁMBITO

Nacional y, en concreto, en los establecimientos clientes de ELPOZO.

4. ENVASES

Los establecimientos acumulan puntos por las unidades de cajas que compren en el periodo de la promoción de jamón cocido de corte de las marcas ELPOZO, BIENSTAR, ELPOZO 1954 y LEGADO.

5. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, titulares de los Establecimientos dentro del ámbito de la promoción que acepten las bases promocionales (en adelante, el "Titular").

El titular del Establecimiento será seleccionado por ELPOZO y se le comunicará dicha circunstancia a través de su comercial. El establecimiento elegido, procederá a su alta mediante la toma de datos, para ello deberá acceder a la plataforma www.elpozocontigo.com y registrarse mediante el código de cliente como código de usuario y deberá crearse su contraseña y aceptar las presentes bases de la promoción.

- **Usuario:** número de cliente
- **Contraseña:** la primera vez la dejarán en blanco y rellenarán el formulario de alta y creación de contraseña.

Una vez dado de alta dicho Establecimiento, se le empezarán a sumar todas las compras realizadas y que se actualizarán como mínimo quincenalmente en la plataforma.

Cada participante tendrá opción a conseguir un solo regalo del tramo que le corresponda.

La inscripción en la presente Promoción por el Titular del Establecimiento significa la aceptación íntegra de las presentes bases.

6. OBTENCION DE PUNTOS

La obtención de puntos será por la compra de kilos que haga el establecimiento y que hayan sido facturadas y cobradas por ELPOZO. Cada kilo corresponderá a 0,5 puntos.

Los puntos obtenidos en la promoción tendrán una caducidad el 30 de mayo, en caso de no haber sido

utilizados

Los Titulares de los Establecimientos pueden conocer el estado de sus puntos:

Accediendo a la web www.elpozocontigo.com donde tendrá toda la información de sus puntos disponibles, así como del histórico de obtención y canje. Desde esta sección podrá ver el detalle de todos los puntos obtenidos y los canjes de premios realizados.

7. EXISTENCIAS REGALOS

En el catálogo online (www.elpozocontigo.com) se incluye información detallada de los regalos disponibles y los puntos necesarios para su obtención. Este catálogo podrá variar a lo largo de la promoción en función de la rotura de stock o de la descatalogación. En cualquier caso, se ofrecerá al cliente un producto substitutivo, nunca de inferior valor/prestaciones.

Cada tramo tiene un número máximo de regalos, la adjudicación ira por orden de solicitud. La cantidad de regalos por tramo es la siguiente:

TRAMO 1 (ESTRELLA): 800 unidades
TRAMO 2 (ORO) : 220 unidades
TRAMO 3 (RUBI) : 95 unidades
TRAMO 4 (PLATINO) : 43 unidades
TRAMO 5 (DIAMANTE): 33 unidades
TRAMO 6(ZAFIRO) : 15 unidades

8. ENTREGA REGALOS

Los regalos serán entregados al Participante en un plazo aproximado de 21 días de promedio, desde la realización del pedido. En cualquier caso, este plazo de entrega es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a ELPOZO por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

Normativa específica para el canjeo de productos.

Antes de realizar un pedido el Participante deberá asegurarse de las características del producto solicitado ya que una vez cursado el pedido no se permitirá su anulación.

Al solicitar el premio, el Participante deberá tener en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1. El producto que solicite el participante será el resultado de cambiar los puntos conseguidos por la compra del producto ELPOZO en Promoción. El cliente no podrá hacer devolución de dicho producto dentro de los 6 meses siguientes a su compra. En caso de producirse dicha devolución y haber solicitado un regalo del catálogo, el participante se compromete a devolverlo.
2. El producto seleccionado será entregado en la DIRECCIÓN aportada por el solicitante
3. Es responsabilidad del participante la comprobación de que el premio no haya sufrido un golpe visible en el transporte. El plazo para cursar una reclamación por rotura es de 24 horas desde la fecha de entrega. Para ello deberá contactar con la empresa ACL, que es la que le habrá entregado

el regalo para notificárselo.

4. Por otro lado, el participante dispondrá de un plazo de 14 días naturales desde la fecha de entrega para comprobar su funcionamiento y para cursar la devolución del mismo. En caso de disfunción el participante deberá dar parte de ello mediante email a ACL , pedidos@acl-directpromo.com y devolver el premio en sus embalajes originales.

5. Una vez pasado el plazo de 14 días naturales detallado en el apartado anterior, cualquier reclamación deberá tramitarse con el fabricante, representante, servicio técnico o concesionario oficial, quedando ELPOZO exenta de toda responsabilidad o intervención por tales incidencias. Para hacer uso de ella el participante deberá adjuntar el albarán de entrega y el documento de garantía del fabricante adjuntos al regalo. En caso de no encontrarlo puede reclamarlo en pedidos@acl-directpromo.com durante el mes siguiente a la recepción. Los artículos tendrán la garantía habitual del fabricante.
6. No será aceptado el intercambio de puntos por artículos no contenidos en el catálogo ni por dinero.
7. ELPOZO no se hace responsable de las DESCATALOGACIONES o CESE DE PRODUCCIÓN de determinados artículos de los proveedores.

11. OTRAS NORMAS APLICABLES A LAS PROMOCIONES DE ELPOZO

- 1. LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases.

2. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos la entidad responsable y organizadora de la promoción.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

Responsable del tratamiento: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: ELPOZO ALIMENTACION con C.I.F. nº A30014377 y con domicilio a estos efectos en Avda. Antonio Fuertes I, 30840 de Alhama de Murcia (

